



SESIÓN PLENARIA

5.- Interpelación N.º 72, relativa a criterios sobre la organización, gestión de los recursos y procedimiento de contratación del Año Santo Lebaniego 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4100-0072]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto quinto del orden del día, en el que les pido mantengan el mismo silencio que en los anteriores, bueno si es posible un poquito más.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Interpelación N.º 72, relativa a criterios sobre la organización, gestión de los recursos y procedimiento de contratación del Año Santo Lebaniego 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.

Turno de exposición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su representante D. Santiago Recio por un tiempo de diez minutos

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sra. Presidenta. Señorías. Señoras y señores.

En el año 2014, el Gobierno Central del Partido Popular y en su nombre, el Secretario de Estado de Cultura, D. José María Lasalle, vuelve a solicitar a la UNESCO que declare Patrimonio Mundial el Camino norte de Santiago. Y se nos dio la oportunidad de incluir en dicha propuesta, el ramal del Camino Lebaniego.

El Gobierno de Ignacio Diego, recogió la posibilidad y a través de la Consejería de Cultura se hicieron todos los trámites para lograr lo que ya conocemos. Que en julio del pasado año se declarase Patrimonio Mundial al Camino Lebaniego.

Simultáneamente, el Grupo Popular en el Congreso, a través de una enmienda a los Presupuestos Generales de 2015, consiguió que se aprobase la consideración del Año Santo Jubilar Lebaniego 2017, como acontecimiento de excepcional interés público. Y con ello se beneficiarán con los máximos beneficios fiscales previstos, las empresas que patrocinarán este evento. En el ámbito temporal del 16 de abril de 2015 al 15 de abril de 2018.

Asimismo, se iniciaron varios procedimientos. Por un lado, se formó una Comisión Mixta en el seno de las Consejerías de Cultura y Turismo, para impulsar todo lo relacionado con el Año Santo Liebaniego.

Se desarrollaron varios proyectos. Se crea un plan de dinamización del Año Jubilar Lebaniego 2017 que ustedes han tirado a la papelera. Se elaborado el logotipo. Se ejecuta un proyecto para la conectividad del Camino Lebaniego a través de wifi. Se crea la página web, etc.

Y dejamos dos procedimientos iniciados. Uno, para la selección de un coordinador. Y otro, para la contratación de una empresa que se encargase de la captación y gestión de los patrocinios. Ambos procedimientos fueron suspendidos por el actual Gobierno.

Este Gobierno, lo primero que hace es crear la sociedad pública Año Jubilar 2017, S.L. Constituida según el notario, el 9 de diciembre de 2015. Pero según las cuentas anuales firmadas por los Consejeros, incluido el Presidente, el 15 de octubre de 2015. No sé cuál de las dos fechas será la real. Me imagino que la del notario.

El Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2015, aprueba una encomienda de gestión a la sociedad para que ejecute todos los planes y programas del Año Jubilar 2017.

Seis meses más tarde, se crea la Comisión Interadministrativa, el 10 de junio de 2016. Que será la encargada de la certificación de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del programa. Que se efectuará en conformidad con lo dispuesto en la Ley que regula el régimen fiscal de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Motivo que le sirvió al Sr. Revilla y a su mozo de espadas y alumno aventajado, el Sr. Martín, para arremeter contra el Gobierno Central: Revilla culpa a la parálisis del Gobierno Central, el bloque de los fondos para el Año Lebaniego -se lee el titular desde ahí, ¿no?-

Y digo que para ambos, supuesta parálisis, porque este Gobierno -este- es quien tarda diez meses en enviar el primer borrador del convenio, al Ministerio de Hacienda. Siendo aprobado dos meses después, el convenio definitivo por el Consejo de Gobierno, el día 9 de junio. Y al día siguiente se aprueba por el Consejo de Ministros, al día siguiente.



Pues bien, después de todo esto, no dotan en el presupuesto de este año ninguna partida para transferir a la sociedad y poder ir haciendo acciones encaminadas a la promoción.

Nos encontramos a menos de seis meses de la apertura del Año Jubilar Lebaniego. Y no han hecho absolutamente nada... -perdón, ponerme un reloj-

Como he dicho antes, el Gobierno anterior dejó sobre la mesa una propuesta para adjudicar la gestión de los patrocinios a una empresa especializada. Dejó un concurso para tramitar una Gerencia, dejó una Comisión de Coordinación, Cultura y Turismo, que se reunía mensualmente y un plan de dinamización aprobado en 2013.

Un Plan que contaba con el trabajo de expertos, como el desaparecido José Luis Casado Soto, de José María Alonso del Val, de Elisa Álvarez Llopis o de María Luisa Ruiz Bedía, que participaban en dicho plan y formularon propuestas concretas de dinamización. Este plan que ustedes han tirado a la papelera.

Hablamos de poner en valor el patrimonio y el paisaje de Cantabria. La valoración de los recursos del territorio. ¿Qué intervenciones de restauración, revitalización, dinamización y promoción turística tiene pensado faltando meses para el Año Santo? ¿Parques infantiles? Yo creo que Cantabria se merece un poco más.

Conociéndoles internacional e internacional del Camino de Santiago y su trascendencia en el mundo, ¿qué se ha hecho? Galicia ha aprobado un Plan director de los caminos de Santiago en su territorio y lo tiene el camino, y tiene el camino en el centro de su promoción con slogan "el buen camino".

Otras Comunidades como Murcia, desarrollan planes, propuestas y actuaciones para un Año Jubilar que coincide con el nuestro, ¿a qué esperamos?

La Organización mundial del turismo ha declarado el año 2017 Año Internacional del Turismo Sostenible. ¿Qué tiene pensado el Gobierno cántabro para aprovechar esta oportunidad única de valorizar un territorio como el cántabro y un camino como el Lebaniego, que los peregrinos destacan por su labor ambiental y por sus paisajes?

El año 2018 ha sido declarado por la Unión Europea como patrimonio, como año del patrimonio cultural. ¿Qué propuestas, qué proyectos hay para valorizar nuestro patrimonio y enaltecer los caminos jubilaes cántabros?

Nos gustaría que por medio de esta interpelación nos contestase a estas incógnitas y a alguna más. Alguna más como ¿qué estructura organizativa y qué organigrama tiene la sociedad creada?

¿Qué trabajadores tiene y cuál es su función? ¿Cuáles son los ejes programáticos de los actos o eventos culturales? ¿Se han apalabrado actos? Si es así, ¿Qué presupuesto lo soporta?, ¿Hay un calendario previsto de actividades? ¿Cómo va la captación de patrocinios? ¿Cuánto tiene previsto aportar el Gobierno a la sociedad en el próximo presupuesto del año 2017? ¿Tiene cerrados los compromisos con empresas para organización de eventos?, ¿con cuáles?

Todo esto porque no sabemos nada. Pero no es que no sepamos nada nosotros, no lo saben los ciudadanos. No lo sabe nadie.

Y no lo saben porque no se está haciendo nada. Las reuniones con los alcaldes de los municipios del camino de Santiago, cuando les están llamando de prisa y corriendo la semana pasada, una vez registrada esta interpelación no me la ponga como ejemplo de lo que están haciendo. Y tampoco nos cuente una batalla como la que nos contó hace seis meses en esta misma tribuna.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, su Consejero Francisco Martín para contestar al Diputado.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Muchas gracias Presidenta. Señorías.

Yo entiendo que es muy complicado arremeter contra un Gobierno en materia de turismo, cuando se están batiendo por dos años consecutivos los mejores datos históricos que hemos vivido nuestra Comunidad Autónoma.

Y hay que buscar, desde luego, arborescencias laterales para buscar o para intentar encontrar bolsas de ineficacia. Pues en este caso yo creo que tampoco ha encontrado usted.



En este momento estamos en un proceso de organización del Año Jubilar equivalente al que podemos encontrar en el año 2006. Es decir, no vamos ni más rápidos ni más lentos.

Tampoco creo que le quepa ninguna duda de la vocación de este Gobierno de potenciar el Año Jubilar. Yo creo que mi antecesor, D. Javier López Marcano fue la persona que junto con Miguel Ángel Revilla puso en el circuito mundial de los destinos de peregrinación el Año Jubilar Lebaniego.

Yo creo que el éxito del año 2006 se debe a una vocación que mantenemos como Gobierno, de promover, en lo posible, el atractivo que para Liébana y Cantabria suponga este año.

Para decirle donde estamos a día de hoy, conviene hacer una pequeña revisión que usted ha anticipado de cual ha sido el relato del cronograma hasta hoy.

Efectivamente como usted decía, en el año 2012, se firma un convenio de colaboración entre la Sociedad Regional de Cultura y CANTUR para promover el Año Jubilar, Pero no se crea un cuerpo de gestión como tal. Usted coincidirá conmigo y se contrata a través de CANTUR los servicios de una empresa llamada Crecente Asociados, para hacer efectivamente el Plan de Turismo del Año Santo Lebaniego 2017.

Ese Plan de Turismo no le hemos tirado a la basura. Lo tengo aquí, es éste de aquí, si quiere en la réplica podemos analizar sus contenidos. Esta contratación supuso 68.000 euros para las arcas de CANTUR. Ese mismo año, y creo que fue un error, su Gobierno decide disolver la sociedad Año Jubilar y el Consorcio que como órgano administrativo certificaba las exenciones fiscales. Posteriormente se dan más pasos, se contrata a una empresa para que diseñe el logotipo; por cierto, hay que felicitar a la empresa, me parece que es un logotipo muy acertado.

En agosto de 2014, después de recibir el Plan de Turismo del Año Jubilar, se contrata un segundo trabajo destinado a coordinación de actividades culturales y difusión del Año Jubilar Lebaniego y para la captación de patrocinios, esta vez desde la empresa Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte por 49.600 euros más IVA, de nuevo a Crescente y Asociados.

El 30 de diciembre de este año se publica en el Boletín Oficial del Estado, efectivamente, los beneficios fiscales que suponen o pueden suponer para los patrocinadores, que abarcan desde el 15 de abril de 2015 hasta el 15 de abril de 2018. Ya le digo que vamos a intentar que esa exención fiscal alcance hasta finales del 2018, puesto que hay muchas cosas que ocurren incluso después del cierre de la Puerta del Perdón.

Después la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte convoca, efectivamente como usted decía, la selección de un coordinador, que no un director, para el Año Jubilar y la gestión de los patrocinios para el Año Jubilar.

El 1 de abril de 2015, poco antes de las elecciones, se firma un nuevo contrato esta vez desde CANTUR, para la promoción y difusión del Año Jubilar Lebaniego y de nuevo para la captación de patrocinios; de nuevo por 49.600 euros más IVA y de nuevo con Crescente y Asociados.

Respecto a los contenidos, si quiere ya le digo, hablamos después, pero no creo que nos haya oído reproches hasta la fecha de la validez de los trabajos, ni de la selección de la empresa, ni de los procedimientos de contratación. Lo que hemos hecho sencillamente es empezar donde nos encontramos y trabajar con muchísima ilusión.

Hemos hecho a día de hoy, pues iniciar todos los trámites para organizar el órgano gestor, en este caso la Sociedad Año Jubilar Lebaniego 2017 que cuelga directamente de CANTUR y volver otra vez a crear el órgano administrativo que ustedes disolvieron para poder certificar las exenciones fiscales de las empresas que sean, que decidan ser patrocinadores.

En diciembre, probablemente si pone octubre en el acta es un error, en diciembre de 2015 se crea la sociedad Año Jubilar Lebaniego, cuyo objeto social es la promoción y difusión del Año Jubilar Lebaniego, sus caminos y el patrimonio cultural relacionado con ellos.

El convenio para la constitución del Comité Interadministrativo entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la Comunidad de Cantabria, las Mancomunidades de Liébana y Peña Rubia, los Ayuntamientos de Camaleño y Potes y la Sociedad Año Jubilar se firmó el 19 de agosto de este año. Sus funciones son aprobar el programa de actividades, encomendar su ejecución a la sociedad Año Jubilar y certificar los patrocinios. Sin estos dos órganos la empresa gestora y el Comité Interadministrativo sería imposible empezar a captar patrocinios.

En segundo lugar, digamos que creamos un manual de uso que regula el uso por parte de entidades públicas y privadas de toda la imagen corporativa del Año Jubilar.



En tercer lugar, como consecuencia de la creación de la empresa Año Jubilar, se modificó el órgano competente para la gestión de todo lo relacionado con este año y evidentemente, después de anulado el anterior concurso, puesto que estaba en una empresa que no es la que va a gestionar el Año Jubilar, se inició un nuevo proceso de concurso para la contratación de la empresa que ha de gestionar los patrocinios.

Actualmente estamos pendientes de que el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales dicte resolución, porque el que quedó segundo en la adjudicación pues ha recurrido, porque entiende que tiene derechos que no se han atendido, veremos si dentro de unos pocos días el Tribunal administrativo nos da la razón para de forma definitiva contratar la empresa y empezar a captar patrocinadores.

Dicho esto le diré que el Presidente ha mandado más de 200 cartas a empresas para anticiparles ya los beneficios fiscales y la posibilidad de colaborar con la Administración de Cantabria en la organización del mejor Año Jubilar de los posibles.

Además también le digo que sin tener de momento ninguna estructura en la sociedad, a día de hoy tiene cero empleados la Sociedad Año Jubilar, todo el departamento de promoción de CANTUR se ha volcado este año en promover y en buscar un buen programa de actividades y patrocinadores

Hemos trabajado en cuatro líneas. La primera línea hemos elaborado un censo de albergues para conocer con qué gestión se llevan adelante, qué servicios tienen, capacidad, qué calidad y hacer una valoración en función de esos servicios de una, dos o tres cruces.

Se ha ejecutado en dos fases la señalización del Camino del Norte, Unquera-Santander y Santander-Santoña estamos licitando digamos la tercera fase.

El segundo punto de acción es la coordinación. Se ha creado una red de ayuntamientos de camino como herramienta de colaboración que reúne a los 39 ayuntamientos por los que pasa el Camino, pero esto ya digamos se creó hace bastante meses no ha sido hace poco. Hace poco se ha convocado una reunión siguiente pero ya se anunció su creación hace bastantes meses pero lo integran los 39 ayuntamientos, el Obispado y la Administración Regional.

Hemos trabajado en la programación ordinaria de las Consejerías, tanto la de Cultura como la de Turismo y todo lo que ha ocurrido este año dentro de la programación ordinaria, lleva además el logo del Año Jubilar, sin haber supuesto unos gastos adicionales, todo lo que han hecho las dos Consejerías además se ha llevado el nombre del Año Jubilar.

Hemos llegado a acuerdos con las compañías aéreas para difundir el mensaje del Año Jubilar y con los touroperadores principales a nivel internacional como son Globalia y el Corte Inglés, para que en sus catálogos de turismo de peregrinación estén incluidos, junto con Roma, Santiago, Jerusalén, esté también el Camino Jubilar.

Hemos hecho viajes de familiarización de prensa y agencias de viaje, de hecho no hace más de un mes, recibimos al Prelado de El Vaticano responsable de los viajes de peregrinación que organiza el propio Vaticano, acompañado de los representantes de los mayores medios de comunicación de su país para promocionar y preparar ya viajes organizados por el propio Vaticano de peregrinos a Cantabria.

Se ha rediseñado la web, se han reactivado las redes sociales. Luego hablaría como cuarto punto la programación propia del Año Jubilar Lebaniego; hemos estado trabajando intensamente como le decía el departamento fundamentalmente de promoción turística de CANTUR, han mantenido más de 800 reuniones, tenemos un catálogo porque luego si quiere hablamos de su catálogo de actuaciones de más de 200 eventos posibles que es lo que se va a presentar a los potenciales patrocinadores, muy variados que van desde actividades culturales, deportivas, turísticas, patrimoniales, gastronómicas, sociales o institucionales.

Eventos en tres niveles. Digamos que unos primeros eventos a nivel de trascendencia relevante e incluso internacional, que serán básicamente los actos de inauguración y de clausura.

Un segundo nivel de eventos que ocurrirán una o dos veces al mes a nivel de la región que intentarán mantener la tensión mediática sobre el Año Jubilar.

Y luego un tercer nivel de actividades como decía son más de 200 las que están a día de hoy programadas y serán más de 1.000 las que seguramente se realicen, que dispersas por toda la Región cántabra se realizarán a lo largo de ese Año Jubilar.

Desde el punto de vista organizativo prevemos que en esta Sociedad haya un Director Gerente y un encargado de programación, porque todos los apoyos administrativos y jurídicos se darán desde CANTUR, es decir, la plantilla que pretendo que se apruebe en la próxima reunión del Consejo de Administración, estará formada solamente por dos personas.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Diputado, tiene la palabra D. Santiago Recio.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Gracias Sra. Presidenta.

Mire, voy a empezar por decir que miedo me da poner ejemplos del año 2006, miedo me da de verdad, por la gestión que se hizo con los 25 millones de euros y lo que ha quedado para ejemplo de los años venideros, que no quedó nada, todo se quemó, pero bueno.

Sobre el tema de las cuentas generales, después de que, efectivamente, que aquí lo pone, si no cámbienlo, rectifiquenlo; pero dice que la sociedad jubilar tal, fue constituida en Santander el 15 de octubre del 2015, ¡eh! Bueno, pues cámbienlo, porque firmarlo lo ha firmado el Presidente del Gobierno y los Consejeros, miembros del Consejo de Cantabria, de Santander, esto del Año Jubilar.

Dice que tiene cero trabajadores la empresa, ¿seguro? ¿El coordinador de programación no está trabajando desde hace meses en la empresa? No, ¿no? ¿Qué está haciendo Román Calleja? Luego me contesta, eso es, luego me contesta.

Me alegra que no hayan tirado el Plan a la basura, a la papelera; porque hace seis meses decía usted, había un Plan de Turismo del Año Jubilar, que en mi opinión de dudosa eficacia y mucho más dudosa ejecución presupuestaria; pero sobre todo con una nula participación social. Por lo tanto, eso no lo hemos dado por bueno. Esto es lo que decía hace seis meses y ahora me presenta el plan.

Bueno, pues entonces, entonces mentía o no. Pero bueno.

Si empezamos..., yo pensé que me iba a hablar un poquitín más de los temas de actualidad. Los temas de actualidad ya sabe usted cuáles son, ¿no?, la contratación que han sacado..., el concurso que han sacado a concurso, vamos, de la empresa que gestiona los..., que va a gestionar los patrocinios.

Si empezamos por el pliego de condiciones particulares hay un error de bulto, que afecta al proceso y que este pliego le firma usted, Sr. Martín.

Mire, criterios no evaluables mediante fórmulas, 70 puntos y se desglosa en cinco apartados de 12 puntos; doce por cinco, sesenta no setenta. Y los criterios igualables mediante fórmulas, 30 puntos. Y para que cuadre, y que para que guarde la misma proporción, la Mesa decide transformar dichos puntos, los 30 en 25,71; así se plantea un concurso que la puntuación máxima será de 85,71 puntos.

Composición de la Mesa, y hemos hablado de la composición de la Mesa de Contratación en otras proposiciones no de ley. Pues vuelven ustedes a nombrar la mayoría de políticos, en este caso casi, casi, unanimidad. Presidente, el Consejero; vocales, la Directora de Turismo, la Directora de Cultura y el Director de CANTUR y un técnico.

Pero como el Consejero se lo huele y ve venir problemas, se escapa y no asiste a ninguna reunión, delegando la Presidencia en la Directora de Turismo. Esto de escurrir el bulto lo ha aprendido de su maestro, el Sr. Revilla, el escritor trolero.

Nombran un comité de expertos que hace el informe de valoración técnica de las ofertas y la Mesa rechaza dicho informe, porque según dicha Mesa se aparta de los criterios de adjudicación. Tela, que el comité de expertos no sepa cuáles son los criterios de adjudicación es grave no, muy grave.

Dicho Comité emite un nuevo informe, cuya puntuación coloca en primer lugar a la UTE Aquo Alpe. Aunque la diferencia de la puntuación de la primera con la segunda empresa es notable, en el segundo informe de la primera fase, cuando se procede a abrir el sobre C de la propuesta económica, que esta sí puntúa con criterios evaluables con fórmulas, la oferta más barata es la segunda empresa y pasa a colocarse en primer lugar.

Pero la Mesa la rechaza la oferta más barata, porque su criterio está en baja temeraria. Excluye a la empresa y vuelve a colocar en primer lugar a la UTE Aquo Alpe, que es la que al final se le adjudica el contrato; porque ya hay resolución de adjudicación.

Ahora miramos quién a ver quien es Alpe Creativa y casualmente pertenece al grupo de empresas ITM, ALDRO, etc. ¿Sabe a qué me suena, no? El grupo se llama PITMA, que es la firma, la que firma el acuerdo con el Racing para quedarse con los espacios publicitarios, donde se va a gastar el Gobierno cuatro millones de euros en publicidad y ahora



también se llevará también dicha empresa el tanto por ciento que le corresponda por gestionar los patrocinios que se consigan para el Año Santo Jubilar Lebaniego 2017.

Y esto se acaba aquí el tema, porque efectivamente como usted ha dicho, la segunda empresa ha recorrido al Tribunal especial de materia de contratación.

Esto ¿a qué huele?, como dice el Sr. Revilla, esto huele, la orina del enfermo huele mal. A ingeniería financiera, tipo Zurich o a más sencillo. Pudiera ser, Sr. Revilla, que haya llegado a un acuerdo para financiar al Racing que más o menos diga: tú, ITM adquieres los espacios publicitarios, luego, yo Gobierno, te los alquilo y además gestionas los patrocinios del Año Santo Jubilar y así te quedas con la comisión de esta gestión para los intereses y todos tan contentos.

Sr. Martín, ¿esto huele a conchabeo o es otra cosa?

Muchas gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Recio.

Dúplica del Gobierno, tiene la palabra el Consejero, tiene la palabra, D. Francisco Martín Gallego.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Es el segundo lunes que tengo que atender a unas supuestas irregularidades en licitaciones. Mire yo me alegro mucho de que esta adjudicación acabe en un recurso ante el tribunal de las licitaciones públicas, porque ellos van a ser los que nos digan si están bien hecho o mal.

¿Sabe que ocurre?, que de las tres empresas que se presentaron, solo que usted se puede imaginar que este Gobierno no tiene ningún control absolutamente, llegaron a la fase final dos empresas. Yo creo que hubiese dado igual a cual hubiésemos adjudicado. No, a la fase final llegaron básicamente dos empresas, a la fase final llegaron dos empresas con alta puntuación y hubiese dado igual a cual hubiésemos adjudicado.

Usted hubiese encontrado motivos para criticarlo. Lo sabe usted perfectamente porque lo que está haciendo es seguir las estrategias digamos de crítica a este contrato que están llevando a cabo por parte de determinados medios de comunicación.

Bien la UTE, la empresa gallega con Alpe, bien la empresa que tiene que ver con anteriores colaboradores de este Gobierno, hubiera sido para usted criticable.

Pero si todo el problema que usted ve en nuestra gestión del Año Jubilar se ciñe a la valoración de una serie de técnicos de las ofertas de una empresa que debe gestionar los patrocinios, me parece que es un buen balance y además un balance que se va a aclarar absolutamente cuando el tribunal analice el recurso y nos diga si hemos hecho correctamente o no, el proceso de adjudicación y valoración de las ofertas.

Usted pone en tela de juicio que hubiese mentido respecto a la ubicación de Román Calleja en la estructura de la empresa Año Jubilar. Mire usted, no, no. La empresa Año Jubilar no tiene ningún empleado. D. Román Calleja está trabajando en este momento bajo las órdenes de la Directora General de Turismo y está siendo pagado por el Gobierno de Cantabria no por la empresa Año Jubilar. Verifíquelo si quiere, usted tiene muchos amigos en turismo, verifíquelo si quiere o pregúntele a él si no, lo tiene así de sencillo.

Otra cosa es que todo el departamento de promoción turística de CANTUR está trabajando, y de la Dirección General de Turismo está trabajando en Fomento del Año Jubilar y Román Calleja tiene especial dedicación y ha sido el responsable de este catálogo, de esas más de ochocientas reuniones, de este catálogo de posibles acciones.

Efectivamente, nosotros rehicimos el concurso, y efectivamente había un error en la suma de las puntuaciones que ha quedado absolutamente resuelto con los informes de los técnicos competentes, pero es que además, usted lo que no ha dicho es que nosotros cuando cambiamos de empresa pública la licitación de ese concurso, no solamente cambiamos de sitio el responsable del contrato, también bajamos mucho el precio, usted lo sabe.

A la empresa adjudicataria ustedes les garantizaban el 10 por ciento de lo que consiguiese como patrocinios y nosotros hemos hecho un sistema de retribuciones escalonados que empieza en el dos y medio y acaba en el seis y pico, seis y medio me parece. Creo que es una bajada sustancial respecto al 10 por ciento. Y solamente ya esa bajada, y repito se han presentado tres empresas, luego debe ser aún interesante, justifica que ese concurso se haya anulado. Yo creo va a suponer un importante ahorro para las arcas públicas.



Yo le garantizo que este informe, que este estudio, este plan que traigo aquí no lo hemos tirado a la basura, no hemos hecho un plan nuevo porque ya existe uno, pero le garantizo que es muy poco aprovechable.

Mire usted, todo este plan que costó 68.000 euros, le recuerdo, éste lo ha hecho D. Román Calleja, digamos a través de ochocientas reuniones y está hecho por una empresa que además fue adjudicataria de otros dos contratos. La suma son casi 180.000 euros.

Repito, usted no me habrá oído a mí criticar ni la valía, ni la transparencia, ni la legalidad de la adjudicación ¿verdad? Lo que sí le he dicho es que este informe, este plan no vale. Este plan plantea, porque todo esto como ustedes decían hace pocos días, todo esto es Wikipedia. Todo este informe está redactado por otras personas, algunos de ellos trabajadores de CANTUR, una señora que se hizo un viaje en una autocaravana por Liébana y cuenta su experiencia, que es un trabajo maravilloso pero que no aporta nada a un Plan de Acción, que al final se resume solamente en tres hojas, que plantean treinta acciones. Usted lo conoce bien, usted estaba en CANTUR.

Estas treinta acciones, de las cuales 15 son acciones que se llevan a cabo por la Administración de Cantabria sin financiador, o aparentemente el propio Gobierno de Cantabria el que lo desarrollase. Y luego -digamos- como elementos de dinamización: peregrinación los barcos cántabros, Santo Toribio en América, Tren sacro, Liébana 2.0. Sin patrocinador, porque a esas alturas no podría haber, o mejor dicho, sí. Solo aparece un patrocinador aquí reflejado, no voy a decir su nombre, cuando hemos preguntado, le ponían aquí ustedes dos millones y pico de euros y no sabía de qué le estábamos hablando.

Es decir, le garantizo que este informe no sirve como plan de acción, usted lo sabe perfectamente. Se han gastado más de 180.000 euros en trabajos de la misma empresa, troceaditos en distintos momentos. Y que nos hemos encontrado que había que empezar prácticamente de cero, no lo hemos tirado a la basura, porque es un informe pagado con dinero público y no se puede tirar a la basura pero su utilidad es más que dudosa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.